

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS (FASE II)

En relación con la Convocatoria de Puestos de Trabajo del H.U. Torrecárdenas, publicada con fecha **26 de marzo de 2026**, se hizo público resolución del listado provisional de admitidos y excluidos y con puntuaciones provisionales con fecha 10 de abril de 2026, corrección de errores de fecha 14 de abril de 2026, y resolución definitiva de admitidos y excluidos y baremo de fecha 17 de abril de 2026, resolución definitiva de adscripción de puestos de fecha 23 de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de la asistencia sanitaria especializada y órganos de Dirección de los Hospitales en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección,

RESUELVE

Advertido de un error en la transcripción de datos, **en el Anexo “IX: RELACIÓN CONVOCATORIA PUESTOS CELADORES_2026”**:

donde dice:

IX: RELACIÓN CONVOCATORIA PUESTOS CELADORES_2026						
ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO	SERVICIOS	TURNOS A OFERTAR		
				M.F.	T.F.	M/T
9	LUCAS CIRERA, ANA BELEN	14,58	MEDICINA NUCLEAR PEC-TAC		1	

debe decir:

IX: RELACIÓN CONVOCATORIA PUESTOS CELADORES_2026						
ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO	SERVICIOS	TURNOS A OFERTAR		
				M.F.	T.F.	M/T
9	LUCAS CIRERA, ANA BELEN	14,58	RAYOS X	1		

La incorporación a los nuevos puestos se hará efectiva con fecha 01/05/2026.

La presente Resolución, de conformidad con lo que se establece en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA



el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

DILIGENCIA: La presente Resolución se publica en los tablones de anuncios y en la página web del Hospital Universitario Torrecárdenas, en el día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		24/04/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAPPFN77HVVPVD7THVUGM6Z4HUE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	